



RESOLUCIÓN N° 0049 DE 2022
Enero 17

Por la cual se aprueba la baja de libros que se encuentran en la biblioteca de la Sede Barbosa de la Universidad Industrial de Santander

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la División financiera debidamente autorizada mediante la Resolución n.º 2527 de 2014 y mediante autorización de baja de Bienes Culturales n.º 001 de 2022 autorizó la baja de tres ejemplares de la Biblioteca de la Sede Barbosa debido a que dos ejemplares se extraviaron y uno se encuentra en mal estado según el reporte del proceso de conteo físico.
- b. Que mediante comunicación de fecha 9 de diciembre de 2021 la cual forma parte de la presente Resolución, el Coordinador de la Sede Barbosa presentó el informe del inventario de material bibliográfico correspondiente al año 2021.
- c. Que durante el conteo físico de los libros se encontró dos ejemplares extraviados y uno en mal estado con un valor de compra de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 282.600,00).
- d. Que el Coordinador de la Sede Barbosa solicita la baja del material perdido y en mal estado debido al reporte de conteo físico realizado en el periodo del 2 al 7 de diciembre del presente año.
- e. Que el valor total del material solicitado para baja es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 282.600,00).
- f. Que en la Sección de Inventarios reposa en medio digital el listado de todo el material Bibliográfico antes mencionado.
- g. Que teniendo en cuenta que la información contable debe revelar la realidad económica de los bienes culturales registrados en el inventario de la biblioteca, se hace necesario autorizar esta baja.
- h. Que según el Artículo 48 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la UIS, la Biblioteca remitirá informe del material bibliográfico inservible, obsoleto y extraviado a la Sección de Inventarios con el fin de proceder a realizar la resolución que autoriza la baja.

En mérito de la anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la baja de libros de dos (2) ejemplares extraviados y uno (1) en mal estado de la Biblioteca de la Sede Barbosa de la Universidad Industrial de Santander, con valor en inventarios de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 282.600,00).

ARTÍCULO 2°. Entregar el material bibliográfico en mal estado dado de baja a una empresa gestora en residuos para su disposición final.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de enero de 2022.


EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

EL SECRETARIO GENERAL (e),


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA